



Servicio de Protección

A través del servicio de Protección se pretende evitar que las personas de edad avanzada y adultos con impedimentos físicos sean víctimas de maltrato en sus diferentes manifestaciones: negligencia, abuso físico, abuso sexual, abandono, explotación, explotación financiera o auto negligencia.

El servicio constituye una expresión del interés del estado de proteger a los ciudadanos desvalidos, que dependen de otras personas para realizar algunas o todas las actividades del diario vivir. Este servicio se presta dentro y fuera del hogar.

Población Servida

Adultos de 18 a 59 años de edad con impedimentos físicos y personas de edad avanzada (60 años o más) limitados para cuidar de sí mismos, en su movilidad, para tomar decisiones del diario vivir de forma independiente y que no tengan la capacidad de protegerse.

Servicios que se prestan

- Investigación y evaluación de necesidad de servicios
- Formulación Plan de Servicios
- Trabajo de casos para coordinar servicios a prestar por otras agencias
- Prestación de servicios sostenedores o complementarios como Auxiliares en el Hogar, Cuidado Sustituto, Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada, coordinación en albergues de emergencia
- Coordinación de ayudas económicas tales como: Programa de Asistencia Nutricional (PAN), TANF, Seguro Social, pensiones o aquellas a las que sea elegible
- Colaborar para la obtención de servicios médicos
- Colaborar en el nombramiento de un Tutor Legal cuando se determina que esto es necesario

¿Cómo referir?

Puede comunicarse a través de la Unidad de Investigaciones Especiales a la Línea de Emergencia al:

787-749-1333 o 1-800-981-8333

Visitando o llamando a la Oficina Local o Centro de Servicios Integrados del Departamento de la Familia más cercana a su residencia o a través del Programa de Servicios a Adultos al número de teléfono (787) 625-4900.



INFORMACIÓN

Aguadilla
787-891-5570
Arecibo
787-816-3330
Bayamón
787-269-2222
Caguas
787-747-0202
Carolina
787-762-3070
Guayama
787-864-4373
Humacao
787-852-6464
Mayagüez
787-832-8050
Ponce
787-848-4520
San Juan
787-724-8585

Línea de Orientación

787-977-8022 · 1-888-359-7777

Edificio Lila Mayoral Núm. 306
Hato Rey, Puerto Rico
Apartado 194090
San Juan, Puerto Rico 00619-4090
Teléfono 787-625-4900



Servicio de **Protección**



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de la Familia
Administración de Familias y Niños

